



RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ESPECIAL DE ESTUDIANTE

Importante: La solicitud de renovación se debe gestionar 30 días antes del vencimiento.

Documentación por presentar:

1. **Comprobante del depósito de USD\$98(en su equivalente en colones)**, correspondiente al costo de identificación de la Categoría Especial de Estudiante. El dinero se depositará en el Banco de Costa Rica (BCR), cuenta #001- 242480-0 del Ministerio de Hacienda, con el comprobante de depósito emitido a nombre de la persona extranjera (indicar nombre de la persona en el detalle).
2. **Certificación de notas completa**, emitida por la Oficina de Registro e Información, en el que se refleje la matrícula. En el caso de que el período de matrícula no haya finalizado, deberá aportarlo posteriormente a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), de lo contrario se suspenderá el proceso. Es requisito haber aprobado el 80% de los cursos matriculados en el semestre anterior.
3. **Carta suscrita por la persona extranjera dirigida la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)** en donde se especifican las razones por las que solicita la renovación de la Categoría Especial de Estudiante. La OAICE proporcionará el modelo de carta, la cual, posteriormente, deberá venir autenticada por un notario público e impreso en papel de seguridad. Este procedimiento y los costos asociados serán responsabilidad de la persona solicitante.
4. **Fotocopia del DIMEX**

Detalle del Trámite:

La OAICE llevará a la DGME los documentos descritos. La OAICE informará a la persona solicitante la fecha y hora asignada para que, personalmente, vaya a la DGME, ubicada en la Uruca, Oficina de Documentación, Puerta #3 a tomarse una fotografía y recibir su identificación(DIMEX) de Categoría Especial de Estudiante. La persona solicitante presentará su pasaporte vigente y la hoja de cita que la OAICE le ha entregado con antelación.

En caso de que la renovación le sea negada a la persona extranjera solicitante, se deben acatar los lineamientos que indique la DGME.

Última actualización: abril del 2017